

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 9 ABR. 2008

263-08 RES. H. Nº

Exptes. No 5163/07; 5042/07 y 5045/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir temporariamente cargos de Profesores Adjuntos para las asignaturas "Teoría y Práctica de los usos Tecnológicos de la Comunicación" con extensión a "Interfax Arte/Tecnología"; "Teoría y Práctica de la Televisión" con extensión a "Teoría y Práctica de Cine y Video" y "Legislación y Etica en la Comunicación"; y

CONSIDERANDO:

QUE las Comisiones Asesoras se constituyeron en tiempo y forma;

QUE las mismas se expidieron de manera unánime, proponiendo se designe a los Profesores Leonardo Gabriel Sosa, Ana Inés Echenique e Iván Gustavo Lello, en los respectivos cargos de acuerdo a los dictámenes emitidos por las Comisiones evaluadoras, los que no merecieron impugnación ni objeción alguna;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en los despachos Nº 104/08, 088/08 y 089/08, aconseja aprobar los mismos designando temporariamente a los docentes mencionados, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del corriente año o nueva disposición;

QUE la Facultad cuenta con la partida individual necesaria para atender las designaciones efectuadas, con fondos asignados por RES.CS.Nº 474/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del día 01/04/08) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los dictámenes de las Comisiones Asesoras intervinientes en los presentes llamados, obrante en los Exptes. 5163/07, 5042/07, y 5045/07.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a los profesores que a continuación se detallan, en los respectivos cargos y asignaturas de la Carrera Cs. de la Comunicación, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2008, sujeto a nueva disposición:

Prof. SOSA Gabriel Leonardo - DNI.Nº 22.583.409 - Prof. ADJ. dedicación Semiexcl. Teoría y Práct. de los usos Tecnológicos de la Comunic. c/ extensión a Interfax Arte/Tecnología Prof. ECHENIQUE Ana Inés - DNI.Nº 18.018.243 - Prof. ADJ. dedicación Semiexcl. Teoría y Práctica de la Televisión c/extensión Teoría y Práctica de Cine y Video.-DNI.Nº 23.400.622 - Prof. ADJ. dedicación Simple Prof. LELLO Iván Gustavo

Legislación y Etica de la en la Comunicación.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 263-08

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande las designaciones efectuadas, a los fondos asignados por el Consejo Superior, mediante RES.CS. Nº 474/07.-

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, los docentes deberán presentar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que los profesores designados, además de realizar funciones específicas en la asignatura indicada, deberán cumplir otras actividades en el disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad .-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a los interesados, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad .-

MZ.-

SECRETARIA

RIA ANGELA AGUILAR

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.